

DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE MOVILIDAD**Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO****PRESENTE:**

_____, mexicano, mayor de edad, de ocupación _____ con número de licencia de conducir _____, categoría _____, con domicilio para recibir notificaciones la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, en el municipio de _____, Jalisco, con número telefónico _____, ante usted con el debido respeto comparezco y;

EXPONGO:

Que por mi propio derecho y con fundamento en lo establecido en el artículo 113 y 166 de la Ley de Movilidad y Transporte; y 25 del Reglamento del Registro Estatal de Movilidad y Transporte, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, por este conducto y de la manera más atenta le solicito se me tenga presentando documentos a efecto de que sean valorados como medios de prueba para realizar mi **INSCRIPCIÓN () ACREDITAR ANTIGÜEDAD ()** como conductor u operador de vehículos de transporte público en la modalidad de Taxi en el vehículo _____ con permiso número _____ a nombre de _____, con placas de circulación _____, del sitio _____ en el municipio de _____.

Para afecto de acreditar mi dicho, describo y anexo al presente los documentos que deberán ser anexados a mi expediente citado, siendo estos:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que _____ soy permisionario.

Por lo anterior expuesto, respetuosamente le;

PIDO:

ÚNICO.- Se provea de conformidad con lo solicitado por encontrarse ajustado a derecho.

ATENTAMENTE:

Guadalajara, Jalisco, a _____ de _____ del año _____

NOMBRE Y FIRMA

***LLENAR A UNA SOLA TINTA, SIN TACHADURAS NI EN MENDADURAS**

REQUISITOS:

Artículo 25. Para efectos del artículo 113 de la Ley, relativos al Registro de la Antigüedad de los choferes del servicio público de transporte en cualquiera de sus modalidades deberán presentar los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de inscripción por escrito que será proporcionada de manera gratuita por el Registro Estatal.
- b) **Acta de Nacimiento.**
- c) **Identificación Oficial con fotografía.**
- d) **Comprobante de Domicilio (menor a tres meses de vigencia)**
- e) **Licencia de conducir vigente acorde a la modalidad del servicio público que se esté prestando.**

Además de los documentos señalados, para acreditar la prestación del servicio, y de esa forma de poder acreditar su antigüedad como chofer, conductor u operador de vehículos de servicio público, deberá anexarse:

- a) Original y copia de gafetes, credenciales, identificaciones como operador de servicio público de transporte, revistas vehiculares, constancias de cursos relativos a la educación vial, resoluciones, cédulas de notificación de infracciones expedidas por el Departamento de Transito, Secretaría de Vialidad y Transporte y/o la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco.
- b) Pólizas de Seguro, recibos de pago o depósitos bancarios por concepto de pago de seguro o mutualidad, incidentes viales que ocurrieron en la prestación del servicio (asaltos, robo de vehículos, pérdida de placa, choques, etc.) averiguaciones previas.
- c) Credenciales o gafetes con fotografía, recibos de nomina, recibos de cuotas sindicales, tarjetas de control de pago, administrativos, constancias laborales, contratos expedidos por sitios, organismos públicos descentralizados, empresas de transporte público, sindicatos, organizaciones, y las personas jurídicas que constituyan los concesionarios del servicio público de transporte colectivo, legalmente constituidas.
- d) Para el aprovechamiento de concesiones de taxi en todas sus modalidades ya sea como titular, beneficiario, arrendatario o administrador previstos en la fracción VII, del artículo 121 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; y para fines de acreditar la antigüedad como conductor, chofer u operador de vehículos de servicio público bajo esas modalidades, se deberá anexar al contrato, la resolución viable y positiva del área correspondiente de la Secretaría, en la que aprueba dicho aprovechamiento habiendo cumplido con los requisitos previstos en estos supuestos.
- e) Los documentos análogos previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con la finalidad de mantener actualizada su inscripción ante la Dirección de Registro Estatal, los choferes del servicio público de transporte en cualquiera de sus modalidades, **deberá seguir con las mismas formalidades anteriormente señaladas, a excepción de los documentos de identificación que ya se encuentren agregados al expediente relativo al registro de antigüedad, con la salvedad de presentar alguno de ellos en el supuesto de que exista modificación a dichos datos posteriores a la fecha inicial de su registro.(PRIMER PARRAFO)**

****Los documentos deberán presentarse en original y copia perfectamente legibles para su debido cotejo.**